



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00981606--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones simples y especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área Personal;

El Acta General del Comité Evaluador donde consta el Cierre de la Evaluación de la documentación entregada por el Departamento para la Renovación de los cargos interinos;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Enrique TOSELLI (Leg. 23785), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en OBRAS HIDRÁULICAS, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2028, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222- HCS-2014.

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar la reducción transitoria de dedicación del Dr. Gerardo Daniel HILLMAN (Leg. 38842), de un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 302-HCD-2024, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 3º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Gerardo Daniel HILLMAN (Leg. 38842), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, del Departamento HIDRÁULICA, a partir del 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 302-HCD-2024, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 4º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. Leticia TARRAB (Leg 42465), en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS con funciones docentes en LABORATORIO HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2028, cargo suprimido transitoriamente por Resolución Decanal N° 861/2018.

Art. 5º).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar el aumento transitorio de dedicación del Dr. Iván Matías RAGESSI (Leg. 44043), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en INGENIERÍA SANITARIA, a Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en INGENIERÍA SANITARIA y el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 138-HCD-2022, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 6º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Iván Matías RAGESSI (Leg. 44043), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 7º).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar el aumento transitorio de dedicación de la Ing. Mariana Renee PAGOT (Leg. 80225) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, interino, en INTRODUCCIÓN AL SENSADO REMOTO, a un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, en INTRODUCCIÓN AL SENSADO REMOTO e INSTRUMENTAL Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO I, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 585-HCD-2024, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 8º).- Aprobar el Informe Anual 2025, Plan de Trabajo 2026 y prorrogar la reducción transitoria de dedicación de la Ing. Mariana Renee PAGOT (Leg. 80225), de un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 301-HCD-2024, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 9º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Ing. Mariana Renee PAGOT (Leg. 80225), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, del Departamento HIDRÁULICA, desde el 1º de Abril de 2026 y mientras dure la transformación transitoria de planta aprobada por Resolución N° 301-HCD-2024, o hasta el 31 de Marzo de 2028.

Art. 10º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Edgar Manuel CASTELLO (Leg. 38950) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS con funciones docentes en LABORATORIO HIDRÁULICA, cargo suprimido transitoriamente por Resolución N° 764-HCD-2014 (cargo de dedicación exclusiva) y Resolución N° 45-HCD-2018 (cargo de semidedicación) por el término reglamentario vigente.

Art. 11º).- Aprobar los informes Anuales 2025 y Planes de Trabajo de 2026 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente, desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2028:

Leg. - 38842 - Dr. Gerardo Daniel HILLMAN - Profesor Titular dedicación simple, en INSTRUMENTAL Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO I e INSTRUMENTAL Y PRÁCTICAS DE LABORATORIOS II, cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 749/2024.

Leg. - 42465 - Dra. Leticia TARRAB - Profesor Adjunto dedicación exclusiva – MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, en ambos semestres, y LABORATORIO DE HIDRAULICA, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 454-HCD-

2017.

- Leg. - 49907 - Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA - Profesor Asistente dedicación simple, en INGENIERIA SANITARIA y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, en ambos semestres.
- Leg. - 52775 - Mgtr. Nicolás Federico GUILLÉN - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, en ambos semestres, mientras dure la reducción de dedicación del cargo que ejerce el Ing. Edgar Manuel CASTELLO, aprobada por Resolución N° 764-HCD-2014.
- Leg. - 53515 - Mgtr. Sebastián LOPEZ - Profesor Asistente dedicación simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, en ambos semestres, con funciones en el LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA.
- Leg. - 54928 - Dra. Ana Inés HEREDIA LIGORRIA - Profesor Adjunto dedicación simple - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, LABORATORIO DE HIDRÁULICA, LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA, HIDROMETEOROLOGÍA I - HIDROMETEOROLOGÍA II, cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 1980/2024, por Art. 14° CCT.
- Leg. - 56398 - Dr. Román Gustavo MARTINO - Profesor Titular dedicación simple - DINÁMICA DE LA ATMÓSFERA I y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS.
- Leg. - 60548 - Mgtr. Leandro MASSO - Profesor Asistente dedicación simple - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS con funciones en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, mientras dure la licencia del Ing. Horacio Sebastián Julián HERRERO.
- Leg. - 80225 - Ing. Mariana Renee PAGOT - Profesor Titular dedicación simple - INTRODUCCIÓN AL SENSADO REMOTO e INSTRUMENTAL Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO I, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 916-HCD-2017.

Art. 12°.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 13°.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 14°.- Las prórrogas caducarán antes de la fecha estipulada si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (cátedra, departamento, etc.), sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 15°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica a fin de notificar a los interesados y archívese.

NB/Mbl